



**SERPAR LIMA**  
Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 194-2009**

Lima, 18 de Noviembre del 2009

VISTO: El expediente N° 79663 de fecha 18 de Noviembre 2009 por el cual la Empresa "EDWYN SA S.A.C" presenta la Liquidación de Obra ADS N° 027-2009/CEO/SERPAR LIMA/MML "INSTALACIONES ELECTRICAS EN SENDEROS" en el Parque Zonal Huayna Cápac- Distrito de San Juan de Miraflores, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 09 de Julio del 2009, mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2009, se conformo el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 09 de Septiembre del 2009, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: ADS N° 026-2009/CEO/SERPAR-LIMA/MML "INSTALACIONES ELECTRICAS EN SENDEROS" ubicado en el Parque Zonal Huayna Cápac- Distrito de San Juan de Miraflores con la Empresa Contratista " EDWYN SA S.A.C" por un monto total de S/. 267,152.23 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 23/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de Marzo del 2009, con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Que, con fecha 16 de Noviembre del 2009, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Que, con Carta N° 012-JOM/SUP-2009 de fecha 18 de Noviembre del 2009 del Supervisor de Obra, informe N° 228-2009/SERPAR-LIMA/GT/DPSONMML de fecha 18 de Noviembre del 2009, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe N° 633-2009/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 16 de Noviembre del 2009, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por D.L N° 19543, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

I.-

**AUTORIZADO Y PAGADO**

**1.1.0 PAGADO**

- 1.1.1 Contrato principal
- 1.1.2 Reintegros
- 1.1.3 I.G.V. Contrato principal
- 1.1.4 I.G.V. Reintegros
- TOTAL**

	SUB TOTAL	TOTAL
	S/.	S/.
224,497.67	224,497.67	
D.00	224,497.67	
42,654.56	42,654.56	
0.00	42,654.56	
	<u>267,152.23</u>	

**1.2.0 AUTORIZADO**

- 1.2.1 Contrato Principal
- 1.2.2 Reintegro contrato principal
- 1.2.3 I.G.V. Contrato principal
- 1.2.4 I.G.V. Reintegros
- TOTAL**

224,497.67	224,497.67
D.00	224,497.67
42,654.56	42,654.56

**SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA**

- En Efectivo
- I.G.V.

**ADELANTOS**

- 2.1.0 Otorgado
- 2.1.1 Directo
- 2.1.2 Materiales
- 2.2.0 Amortizados
- 2.2.1 Directo
- 2.2.2 Materiales

	42,654.56	42,654.56
	267,152.23	267,152.23
	D.00	D.00
	D.00	D.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00

R - LIMA  
 ASesoría LEGAL  
 03 DIC 2009

III. FONDO DE GARANTIA

3.1.0	Retenido	0.00	
3.2	Devuelto	0.00	0.00
BALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			0.00

RESUMEN DE SALDOS	A CARGO DEL CONTRATISTA SI.	A FAVOR DEL CONTRATISTA SI.
I.- AUTORIZADO Y PAGADO		
En Efectivo	0.00	0.00
I.G.V.	0.00	0.00
II.- ADELANTOS	0.00	0.00
III.- FONDO DE GARANTÍA		0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
Efectivo a favor del Contratista		0.00
I.G.V. a favor del Contratista		0.00

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 DIV. PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS  
 03 NOV 2009  
**RECEPCION**  
 Hora: ..... Firma: .....

IV. COSTO FINAL DE LA OBRA

4.0.1	Contrato Principal	224,497.67
4.0.2	Reint. Contrato principal	0.00
4.0.3	TOTAL	224,497.67
4.0.4	I.G.V.	42,654.56
4.0.5	Costo Final de la obra	267,152.23

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 GERENCIA ADMINISTRATIVA  
 03 DIC 2009  
**RECIBIDO**  
 Hora: ..... Firma: .....

De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 211°, 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con la empresa contratista "EDWYN SA S.A.C." de la Obra "INSTALACIONES ELECTRICAS EN SENDEROS", ejecutada en el Parque Zonal Huayna Cápac Distrito de San Juan de Miraflores, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 267,152.23 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 23/100 NUEVOS SOLES) incluido I.G.V., según detalle del segundo considerando de la Presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista N° 0000-1281720 del Banco de Crédito.

**SERVICIO DE PARQUES - LIMA**  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
 REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Transcripción N° .....  
 A: .....  
 Para Conocimiento y fines cumpla con Transcribir: .....  
 N° ..... de fecha 03 NOV 2009  
 Atentamente. ....

JORGE HURTADO HERRERA  
 GERENTE GENERAL  
 SERVICIO DE PARQUES  
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
 GERENCIA TÉCNICA  
 03 DIC 2009  
**RECEPCION**  
 Hora: ..... Firma: .....

62  
 ET  
 PRSO  
 ORP  
 AL

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 DIV. PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS  
 03 NOV 2009  
**RECEPCION**  
 Hora: ..... Firma: .....

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 ING. Manuel Pizarro  
 GERENTE TÉCNICO  
 GERENCIA TÉCNICA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 Ing. Eduardo Rodríguez Madrid  
 JEFE DE DIVISION DE OBRAS

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 Ing. Eduardo Rodríguez Madrid  
 Director